



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUN 2012

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, integrante del Bloque Partido Social Patagónico; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que por razones funcionales y de agenda no se trasladará a la ciudad de Trelew, de acuerdo a lo que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 230/12.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COM. PERM. DE AS. LEG. N° 3  
A/ C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** INFORMAR que la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, integrante del Bloque Partido Social Patagónico, por razones funcionales y de agenda no se trasladará a la ciudad de Trelew según lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 230/12, de acuerdo a la nota presentada.

**ARTICULO 2°.-** Por Secretaria Administrativa se procederá a la continuidad del trámite.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 239 / 12**

Leg. Jorge LECHMAN  
Presidente de la Comisión N° 3  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo